

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 2.877 .

La Florida, 15 SEP 2015

VISTOS:

La Solicitud de Eliminación de Patente Comercial con fecha de ingreso 27 de julio de 2015; Patente al día, Certificado de Cierre de Sucursal e Informe de la DIPROCIG; el reglamento N° 83 de 18 de febrero de 2013; en general lo dispuesto en la ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por las leyes 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos establecidos por la ley,

DECRETO:

Elimínese la Patente Comercial rol 2-833961, a nombre de **SOC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA LOUIS PHILIPPE LTDA**, Rut 50.143.670-4 con domicilio comercial en **VICUÑA MACKENNA N° 7110 LOCAL BA-133, LA FLORIDA**.

El Departamento de Patentes Municipales expedirá las patentes correspondientes y girará los boletines por concepto de derechos que hubiere que enterar.

La persona o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, transcríbese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Dirección de Seguridad Ciudadana, Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerencias y hecho, archívese.



REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MARCELO SAN MARTIN BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE

MSMB/MLSR/RTC/EL

ID. DOC N° 2494

